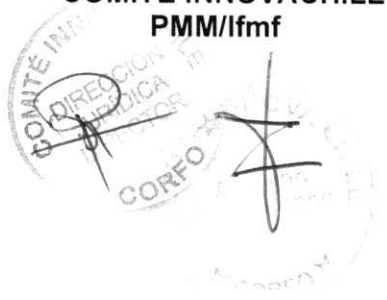


COMITÉ INNOVACHILE
PMM/lmf



RESOLUCIÓN EXENTA



MODIFICA BASES DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO "CONSOLIDA Y EXPANDE INNOVACIÓN - REACTÍVATE" Y APRUEBA SU NUEVO TEXTO.

VISTO : Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto con Fuerza de Ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el Reglamento de la Corporación, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; en la Resolución (A) N°71, de 2019, modificada por la Resolución (A) N°32, de 2020, ambas de Corfo, que aprueba normas por las que deberá regirse el Comité InnoVachile, o "Reglamento"; en la Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, que Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante las "Bases Administrativas Generales" o "BAG"; en la Resolución TRA 58/62/2019, de Corfo, que designa a Rocío Fonseca Chamorro en el cargo de Gerente de la Corporación y en la Resolución Exenta RA 58/300/2018, de Corfo, que le encomienda la función directiva de Gerente de Innovación, y de Director Ejecutivo del Comité InnoVachile; y en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que, respectivamente, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1. Que, por **Acuerdo N°7**, adoptado en la **Sesión N°75**, de 11 de septiembre de 2018, del Consejo Directivo del Comité InnoVachile, ejecutado por **Resolución (E) N°411**, de 2018, de InnoVachile, se aprobó la iniciativa de apoyo denominada "**Internacionalización**".
2. Que, por **Acuerdo N°2**, adoptado en la **Sesión N°438**, de 2 de junio de 2021, del Subcomité de I+D+i Empresarial, ejecutado por **Resolución (E) N°192**, de 2021, de InnoVachile, se definieron los objetivos generales y resultados esperados y, además, se aprobaron los elementos técnicos señalados en la letra c) del artículo 7° del Reglamento del Comité InnoVachile, en relación con la iniciativa de apoyo citada en el Considerando anterior.
3. Que, por **Resolución (E) N°197**, de 2021, de InnoVachile, se creó el instrumento de financiamiento denominado "**CONSOLIDA Y EXPANDE INNOVACIÓN - REACTÍVATE**" y se aprobó el texto de sus bases.
4. Que, por **Acuerdo N°2**, adoptado en la **Sesión N°482**, de 7 de enero de 2022, del Subcomité de Impulso a la Innovación del Comité InnoVachile, ejecutado por **Resolución (E) N°4**, de 2022, de InnoVachile, se modificaron los elementos técnicos señalados en el Considerando 2 anterior.

5. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 11° del Reglamento del Comité InnovaChile, le corresponde a su Director Ejecutivo crear, en base a los respectivos elementos técnicos definidos por el Subcomité, uno o más instrumentos de financiamiento, aprobar el texto definitivo de sus bases, sus modificaciones y textos refundidos.
6. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el número 1.2, de las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, aprobadas por Resolución (A) N°28, de Corfo, los Comités de Corfo podrán utilizar dichas bases, si así lo dispusiera su Director Ejecutivo.

RESUELVO:

- 1° **Modifícanse** las bases del instrumento de financiamiento denominado: “**CONSOLIDA Y EXPANDE INNOVACIÓN - REACTIVATE**”, aprobadas por **Resolución (E) N°197**, de 2021, de InnovaChile y apruébase su nuevo texto, cuyo tenor es el siguiente:

Índice

1. Antecedentes.....	4
2. Objetivos.....	4
3. Resultados esperados del instrumento	5
4. Participantes del proyecto.....	5
5. Categorías de proyectos y plazos	6
6. Cofinanciamiento	7
7. Actividades y gastos financiables.....	8
8. Contenido del proyecto	9
9. Evaluación	11
10. Seguimiento y acompañamiento.....	14
11. Aspectos presupuestarios.....	15
12. Bases Administrativas Generales	15
A N E X O	18

1. Antecedentes

Chile presenta niveles de innovación similares a países desarrollados, sin embargo, aún muestra grandes brechas en relación con su valor agregado, generando USD\$0,4 por unidad de material utilizado, versus el promedio OCDE de USD\$2,3. Además, la proporción de empresas que innovan ha disminuido en los últimos años y los niveles de gasto en I+D se encuentran muy por debajo de los niveles de gasto de países de la OCDE y del promedio para Latinoamérica y el Caribe. De acuerdo con la Octava Encuesta Nacional sobre Gasto y Personal en I+D, el gasto fue de \$640.078 millones, lo que equivale a un 0,36% del PIB, comparado con un 2,34% promedio para la OCDE.

La baja complejidad económica del país y los bajos niveles de inversión en innovación e I+D frenan la productividad, el crecimiento y el progreso social, y es por ello de vital importancia desarrollar actividades económicas de valor agregado, que permitan abrir espacios a nuevas áreas de desarrollo, que diversifiquen y sofisticuen la matriz económica y generen externalidades positivas que permitan el progreso social y la disminución de la desigualdad.

El Estado tiene un rol fundamental en apoyar la generación de conocimiento, innovación e I+D. Apoyar la generación de nuevos productos, procesos y servicios con valor agregado incrementa la productividad en las actuales actividades productivas del país, y propicia la generación de nuevos mercados y actividades económicas, contribuyendo a un crecimiento sustentable.

Es por ello que InnovaChile de Corfo cuenta con un set de instrumentos de apoyo¹ a la innovación productiva o empresarial e I+D, que han sido diseñados para cubrir todas las etapas del desarrollo de innovaciones con alto valor agregado, desde fortalecer y potenciar el entorno para innovar, apoyar el cambio de mentalidad en las organizaciones, hasta la creación y el escalamiento de productos, procesos y servicios con impacto global.

Dentro de los instrumentos, se encuentra “**CONSOLIDA Y EXPANDE INNOVACIÓN-REACTIVATE**”, que tiene por finalidad apoyar el escalamiento nacional y/o internacional, a nivel comercial y/o industrial, y la validación y empaquetamiento en los mercados de destino, de un Producto Tecnológico Comercializable.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Apoyar el escalamiento nacional y/o internacional, a nivel comercial y/o industrial, y la validación y empaquetamiento en los mercados de destino, de un **Producto Tecnológico Comercializable**.

Para efectos del presente instrumento, se entiende por “**Producto Tecnológico Comercializable**”, aquel prototipo de un producto, servicio y/o proceso, con componentes innovadores, cuyo comportamiento operacional y funcional, tanto técnico como comercial, fue verificado bajo condiciones reales, en una muestra representativa de sus usuarios, validándose y diferenciándose de alternativas existentes y, además, que presenta potencial de escalamiento.

2.2. Objetivos específicos

- a) Introducir nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos con componente innovador y de alto valor agregado, en mercados nacionales y/o internacionales.
- b) Generar nuevas ventas, o bien incrementar las mismas, a partir de los nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos.
- c) Desarrollar y validar el modelo de negocios asociado a la innovación.

¹ Complementariamente, en el caso que se cumplan los requisitos y definiciones establecidos en la Ley N°20.241 (“Ley de I+D”), se podrá solicitar a Corfo la certificación de actividades y hacer uso de los beneficios tributarios sobre los desembolsos o pagos en I+D que realice la empresa y que no correspondan al subsidio (para mayores antecedentes visitar el sitio www.corfo.cl/incentivotributario).